

RESOLUCION N° 24-21

VISTO:

El Expediente N° 2021-00173-6 Resultado AMFE 2021 Análisis de Riesgos y Oportunidades, y.

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante ha certificado Normas de Calidad ISO-9001:2015 y se encuentra en etapa de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en el presente año, es necesario detectar y analizar los procesos desarrollados en este Honorable Concejo Deliberante para su desarrollo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la planilla AMFE análisis de riesgos y oportunidades de mejoras con sus modificaciones que a continuación se detallan:

PLANIFICACIÓN:

a) Establecer un calendario predeterminado de reuniones con otras instituciones importantes del departamento como el hospital, juzgado, fiscalía, cooperativas.

COMUNICACIÓN INTERNA:

a) Reunión mensual en comisión de calidad para puesta al día de gestiones y presupuesto del H.C.D. con la Presidencia y Concejales.

b) Publicar trimestralmente resultados de satisfacción del vecino lo referido a los trabajos institucionales.

COMUNICACIÓN EXTERNA:

a) Reunión bimestral en comisión de calidad con el equipo de comunicación del H.C.D., actualización periódica de la página del H.C.D.

RELACIONES INSTITUCIONALES:

a) Reunión bimestral con el Intendente y los Directores que conforman el gabinete.

b) Realizar un registro sobre proyectos e inquietudes con una orden del día que se respete.

c) Realizar un registro de instituciones intermedias y sus referentes.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURA:

a) Actualizar equipos y sistemas operativos.

RECURSOS HUMANOS:

a) Conformar un equipo de asesoramiento externo y orientación bajo modalidad de prestación.

INDICADORES:

a) Establecer un formato de medición y las veces a realizar en cada periodo legislativo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 17 de agosto de 2021.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.